

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

<<INM>>

CUMPLIMIENTO BÁSICO	
Elementos a Evaluar	Cumplimiento
(INTEGRACIÓN) Integración de Comité	20
(IAA 2015) Informe Anual de Actividades 2015	15
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento	10
(PAT) Programa Anual de Trabajo	14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento	10
(CODIGO) Armonizar el Código de Conducta	10
CUMPLIMIENTO EXTRAORDINARIO	
Elementos a Evaluar	
Cumplimiento	
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para someter quejas y/o denuncias (delaciones)	10
(PROTOCOLO) Protocolo de atención de quejas y denuncias	10
TOTAL	99

Conforme al puntaje obtenido este Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés forma parte del grupo con calificación: **Excelente**

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2016

C. Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
P R E S E N T E

Con fundamento en el numeral 3; y en los incisos e) y f) del numeral 6, ambos correspondientes al punto sexto del Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual se emitió la normatividad vigente en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés entre los servidores públicos del Gobierno Federal, esta Unidad tiene a bien informarle que:

"Con base en la revisión de los entregables establecidos en el documento "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", y una vez valorados los elementos determinados en el mismo, la calificación del COMPONENTE CUMPLIMIENTO 2016 es de **99** puntos, mismo que equivalen a **24.75** del máximo posible de 25 establecido para este componente dentro de la **Evaluación Integral de los CEPCL 2016**.

Con la atenta invitación a que continúen impulsando el adecuado funcionamiento del Comité, a fin de fortalecer la ética e integridad pública; y prevenir los conflictos de interés en INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, aprovecho la ocasión para comunicarle que la **Evaluación del Componente Desempeño** –que representa 75% de la evaluación integral–, será realizado por esta Unidad con base en su Informe Anual de Actividades 2016.

Le envío un afectuoso saludo y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE


Lic. Daniela Peralta Perkins

Directora General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.